# CÉDULA DE PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 01202720

Siendo las 20:00 horas del día 18 (dieciocho) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, la contestación correspondiente a la solicitud de información identificada con el No. de folio 01202720, realizada por la C. Youesdiva Itzel Garnica Martínez.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. GABRIELA AGU

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE FRANSPARENCIA

DEL CDE DEL PAN EN MICHOACÁN



ASUNTO: INFORME DE CONSTETACIÓN

A SOLICITUD POR ESTRADOS.

**FOLIO: 0004** 

C. YOUESDIVA ITZEL GARNICA MARTINEZ PRESENTE.-

Morelia, Mich. A 18 de Enero de 2021

Por medio del presente, la que suscribe, C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA, en mi carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Sargento Manuel de la Rosa #100 Col. Chapultepec Sur; y para el mismo actuar el correo electrónico noe.rodriguez.rovera.oficial@gmail.com; autorizando para que a mi nombre y representación reciba el C. NOÉ RODRIGUÉZ RIVERA; con fundamento en los artículos 8 y 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, de la manera más respetuosa expongo lo siguiente:

Con motivo para dar contestación a la solicitud hecha por usted el día 05 de Noviembre de 2020, solicitud identificada con el folio 01202720 y encontrando que la plataforma conocida como INFOMEX está presentando problemas para responder por este medio, tal y como usted lo solcito, este sujeto obligado se ve en la necesidad de publicar en Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional la respuesta a su solicitud de información señalada en este mismo párrafo, misma que se anexa al presente; de igual manera hago de su conocimiento, que las anomalías presentadas en la citada plataforma, no son competencia de este sujeto obligado, pero las mismas serán reportadas debidamente al órgano garante con la intención de que subsane dicha situación.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

#### PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa \$100, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

**32**45922

🚯 🙆 🔘 panmichoacan





"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA..."

C. GABRIELA AGUITAR CANT ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CDE DEL CARRIEN MICHOACAN

# PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

**32**45922

( panmichoacan







# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA MICHOACÁN

# ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

05 de noviembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01202720

Fecha de presentación: **05/noviembre/2020 a las 01:32 horas**Nombre del solicitante: **Youesdivia ltzel Garnica Martinez** 

Sujeto Obligado: Partido Acción Nacional

Información solicitada:

la Institución cuenta con algún programa operativo anual o no, para el fomento de la Participación Política de las Mujeres en los años 2017, 2018, 2019, 2020.

- A) Si o no
- B) En caso afirmativo ¿Cómo se lama el programa?
- c) Requiero los documentos en versión digital, de preferencia desglosado por municipio.

la la institución cuenta con algún programa operativo anual o no, para la prevencion de la Violencia Política de Gnero contra las Mujeres en los años 2017, 2018, 2019, 2020.

- A) Si o no
- B) En caso afirmativo ¿Cómo se llama el programa?
- c) Requiero los documentos en versión digital, desglosado por municipio.

Documentación anexa:

## FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **06/noviembre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el	04/12/2020	Art. 75 LTAIPPDPEMO
2) En caso de que se requiera	hasta el	12/11/2020	Art. 71 LTAIPPDPEMO
más información:			
3) Respuesta si se requiere	hasta el	20/11/2020	Art. 75 LTAIPPDPEMO
más tiempo para localizar la			
información:			

#### **OBSERVACIONES**

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar el sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 5 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 018005048536.



# ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**FOLIO: 0003** 

# C. YOUESDIVA ITZEL GARNICA MARTINEZ

PRESENTE.-

Morelia, Mich. A 18 de Enero de 2021

Por medio del presente, la que suscribe, C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA, en mi carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Sargento Manuel de la Rosa #100 Col. Chapultepec Sur; y para el mismo actuar el correo electrónico noe.rodriguez.rovera.oficial@gmail.com; autorizando para que a mi nombre y representación reciba el C. NOÉ RODRIGUÉZ RIVERA; con fundamento en los artículos 8 y 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, de la manera más respetuosa expongo lo siguiente:

Con motivo para dar contestación a la solicitud hecha por usted el día 05 de Noviembre de 2020, solicitud identificada con el **folio 01202720**, en donde señala:

La institución cuenta con algún programa operativo anual o no, para el fomento de la Participación Política de las Mujeres en los años 2017, 2018, 2019, 2020.

- A) SI o no
- B) En caso afirmativo ¿Cómo se llama el programa?
- c) Requiero los documentos en versión digital, de preferencia desglosado por municipio.

La institución cuenta con algún programa operativo anual o no, para la prevención de la Violencia Política de Género contra las Mujeres en los años 2017, 2018, 2019, 2020.

- A) SI o no
- B) En caso afirmativo ¿Cómo se llama el programa?

#### PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

**32**45922

🕡 🕝 🗘 panmichoacan



# c) Requiero los documentos en versión digital, de preferencia desglosado por municipio.

Siendo así, hago de su conocimiento que este Sujeto Obligado, dentro de las Secretarias que integran el Comité Directivo Estatal en el Estado de Michoacán, cuenta con la Secretaria Estatal de Promoción Política de la Mujer, la cual, tal y como usted lo ha recurrido, puedo informarle que esta si estaba en funciones en los periodos correspondientes de los años 2017, 2018, 2019 y 2019; igualmente he de hacer de su conocimiento que a los largo de estos periodos esta Secretaria de Promoción Política de la Mujer ha tenido diversos programas que han sido aplicados para el fomento de la participación políticas de las mujeres, como algunos otros que han sido aplicados para la prevención política de género.

Para mayor entendimiento, a continuación he de señalar dichos programas y el periodo en que estos fueron aplicados, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERIODO DE APLICACIÓN
"FORTALECIENDO EL LIDERAZGO DE LA	ANUAL – 2017
MUJER EN LA POLITICA"	Aplicado desde 01 de enero de 2016.
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y	PRIMER TRIMESTRE AÑO – 2018
DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO	Aplicado del 01 de enero al 31 de
DE LAS MUJER Y EMPODERAMIENTO;	marzo de 2018.
CONFERENCIA "LAS DIFERENTES	,
CIRCUNSTANCIAS DE LAS MUJERES EN EL	
AMBITO POLITICO"	
CURSO "TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	TERCER TRIMESTRE AÑO – 2018
EN EL DESARROLLO POLÍTICO DE LAS	Aplicado del 01 de julio al 30 de
MUJERES"	septiembre de 2018.
SEMINARIO "COMUNICACIÓN POLÍTICA	CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2018
PARA MUJERES LIDERES"	Aplicado del 01 de octubre al 31 de
	diciembre de 2018.
TALLER "HERRAMIENTAS PARA EL	CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2018
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER"	Aplicado del 01 de octubre al 31 de
	diciembre de 2018.
Taller "la mujer y las redes sociales en su	PRIMER TRIMESTRE AÑO – 2019
empoderamiento"	Aplicado del 01 de enero al 31 de
	marzo de 2019.

## PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100. Col. Chapultepec Sur. CP. 58260













PRIMER MÓDULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO", "ORATORIA"  SEGUNDO MODULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "REDES SOCIALES Y MERCADOTECNIA	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de abril al 30 de junio de 2019. SEGUNDO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de abril al 30 de junio de 2019.
POLÍTICA"  TALLER "CUANDO ELLAS SE QUEDAN"	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de abril al 30 de junio de 2019.
TERCER MÓDULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "PERSPECTIVA DE GÉNERO"  CUARTO MODULO DEL "DIPLOMADO	TERCER TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre. TERCER TRIMESTRE AÑO – 2019
EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO"  "MERCADOTECNIA"  QUINTO MODULO DEL "DIPLOMADO EN	Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre.  CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019
ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "BRANDING PERSONAL"  SEXTO MODULO DEL "DIPLOMADO EN	Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.  CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019
ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "LIDERAZGO POLÍTICO" ENCUENTRO ESTATAL DE MUJERES	Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.  CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019
"CONSTRUYENDO EN IGUALDAD"  SÉPTIMO MODULO DEL "DIPLOMADO	Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.  CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019
EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "CONSTRUYENDO UNA CARRERA POLÍTICA"  TALLERES "MUJERES LÍDERES Y	Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.  PRIMER TRIMESTRE AÑO – 2020
SORORAS" Y "TIEMPO DE DECISIONES"  TALLERES "MUJERES LIDERES ANTE LA	Aplicado del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.  TERCER TRIMESTRE AÑO – 2020
NUEVA NORMALIDAD"  CERTIFICACIÓN EN LIDERAZGO	Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.  TERCER TRIMESTRE AÑO – 2020
POLÍTICO DE LAS MUJERES	Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.

# PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa **#100, Col. Chapultepec Sur.** CP. 58260

**32**45922

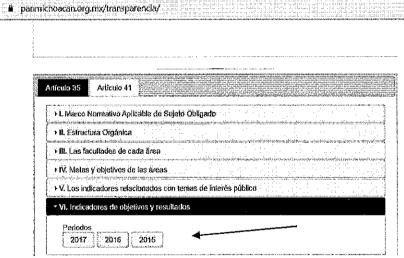
panmichoacan





CICLO DE CONFERENCIAS	TERCER TRIMESTRE AÑO – 2020 Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.	
CONVERSACIONES ITINERANTES	TERCER TRIMESTRE AÑO – 2020 Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.	
CICLO DE CONFERENCIAS	CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2020 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.	
CONVERSACIONES ITINERANTES	CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2020 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.	
SEMINARIO	CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2020 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.	

Todo lo anteriormente señalado se encuentra transparentado por este sujeto obligado, lo cual puede ser consultado en la liga conocía como https://panmichoacan.org.mx/transparencia/,dentro del apartado que contiene las responsabilidades de artículo 35 de la LTAIPPDPEMO, dentro de las fracción VI titulada "Indicadores de resultados", misma información publicada en los periodos solicitados de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, tal y como se muestra a continuación:

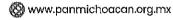


## PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

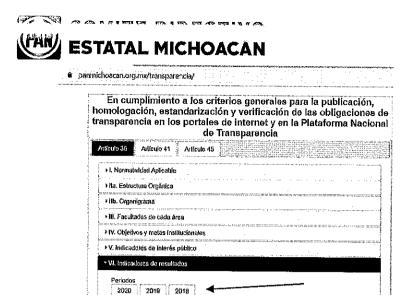
**32**45922

👣 🙆 💟 panmichoacan









Al seleccionar cada periodo se abrirá una nueva pantalla en el navegador donde podrá ver más información acerca de lo solicitado, como documentos, archivos o materiales de los mismos.

Ahora bien y en relación a su consulta sobre la acciones que tiene ese sujeto obligado en temas de violencia política de genero contra las mujeres, hago de su conocimiento que desde el mes de noviembre del año 2019, se instaló la Comisión de Atención para la Violencia Política del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, la cual cumple y tiene bases dentro del Protocolo de Atención a la Violencia Política contra las Mujeres militantes del Partido Acción Nacional, el cual puede ser consultado en la liga http://iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/protocolo pan.pdf.

Por ultimo he de hacer de su conocimiento, que la presente contestación a su solicitud de información, se está dando de manera extemporánea, debido a que la plataforma conocida como INFOMEX, presento problemas que este sujeto obligado desconoce de origen, mismos que ya fueron reportados a la autoridad competente, ya que gracias a estos, nos fue imposible tener conocimiento de que estaba pendiente de tramite esta solicitud, imposibilitándonos el poder dar el servicio correspondiente en tiempo y forma.

#### PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100. Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

3245922

n panmichoacan







Para este Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, es de suma importancia cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siempre respetando y cumpliendo lo estipulado en la Ley que como Sujetos Obligados nos rige.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA..."

C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE RANSPARENCIA DEL CDE DEL PAN EN MICHOACÁN

#### PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100. Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

**32**45922

panmichoacan

